



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 28 MAR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0033452/2010, por el cual se solicita la rectificación de la Resolución 1177 -T- 2010 por la que se aprueba el Contrato de Locación de Servicios con el Ing. Fernando MARHUENDA;

CONSIDERANDO:

Que en el ANEXO I de la citada Resolución, se cometió un error de tipeo en el mismo en la Cláusula Sexta donde se menciona el pago a abonar al profesional contratado;

Lo informado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN a fs. 23;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar en el ANEXO I, Cláusula Sexta de la Resolución N° 1177 - T - 2010; DONDE DICE: ...“LA SUMA TOTAL DE \$ 13.200 (PESOS SESENTA MIL)”, DEBE DECIR: ...“LA SUMA TOTAL DE \$13.200 (PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS)”.

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, al Centro de Vinculación de Instituto Superior de Ingeniería del Transporte a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.


Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. NÉSTOR GABRIEL TAVELLA
Decano
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000252 - T - 2011.



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

1

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139